COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA
PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE (ASI)
Bogotá D.C., Veinticinco (25) de agosto del dos mil veinticinco (2025)

La Veeduría Nacional del Partido Alianza Social Independiente –ASI–, en ejercicio de sus funciones estatutarias, se permite informar a la opinión pública lo siguiente;

En días recientes el concejal **ALEJANDRO ESCOBAR HINCAPIÉ**, del municipio de Támesis, Antioquia, difundió en redes sociales declaraciones en las que formula señalamientos que carecen de fundamento, adolecen de coherencia y contienen afirmaciones inexactas que, al ser expuestas en el escenario público, generan desinformación y pueden afectar la imagen institucional de nuestro Partido.

Es deber precisar que los órganos de control del Partido, entre ellos la Veeduría Nacional y el Tribunal Disciplinario y de Ética Nacional**,** si bien forman parte de la estructura orgánica de la ASI, son instancias autónomas e independientes en el ejercicio de sus competencias disciplinarias. En consecuencia, ninguna autoridad política, directivo del Partido o representante en corporaciones públicas tiene injerencia alguna sobre los procesos y decisiones adoptadas por dichas instancias, las cuales se rigen estrictamente por la normatividad interna y la legislación vigente.

En relación con las afirmaciones del concejal **ALEJANDRO ESCOBAR HINCAPIÉ**, esta Veeduría Nacional recuerda que la decisión y el fallo del órgano de control competente en su caso se encuentran debidamente respaldados en los Estatutos del Partido y en el Código Disciplinario y de Ética**,** que regulan de manera expresa las competencias, funciones y procedimientos de dichos órganos. Conforme a estas disposiciones, tales instancias tienen la facultad de emitir decisiones, imponer medidas, interponer acciones y dictar fallos en los casos en que se evidencie la vulneración de deberes, principios o normas que rigen la vida interna de nuestra colectividad. Adicionalmente, se precisa que en todo proceso interno los interesados cuentan con los recursos que les asisten conforme a los estatutos y la normatividad vigente. La Veeduría Nacional y el Tribunal Disciplinario y de Ética garantizan que dichos recursos se tramiten en estricto cumplimiento del debido proceso y con pleno respeto a la legalidad.

Si bien el Partido reconoce y respeta la pluralidad de criterios, resulta indispensable hacer un llamado a la responsabilidad en el manejo de la información pública. La difusión de afirmaciones carentes de sustento no solo induce a error a la ciudadanía, sino que además afecta la credibilidad y la institucionalidad del Partido.

El Partido Alianza Social Independiente –ASI– reitera su compromiso irrestricto con la transparencia, la legalidad y la ética política**,** garantizando que todos los procesos internos se adelanten con observancia plena de la ley, los estatutos y los principios que orientan nuestra organización política.

OSCAR ENRIQUE BEDOYA SANCHEZ
VEEDOR NACIONAL
PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE –ASI